



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 949.17
EXPEDIENTE N° 6787/17
Salta, 20 OCT 2017

VISTO: La nota presentada por la alumna Araceli Leonor LISONDO, D.N.I. N° 37.512136, L.U.N° 522603, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera dependiente de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita la constitución de una mesa especial para ser evaluada en la asignatura Administración y Hacienda Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. C.S. N° 139/14 modificatoria del Artículo 16° de la Res. C.S. N° 489/84 - Reglamento de Alumnos, establece que: "...Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 14°, las Facultades podrán conformar en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condiciones de regular o libre".

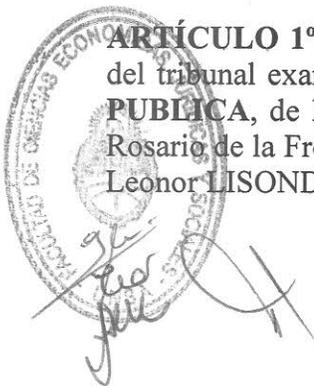
Que a fs. 4, obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual comunica que la Srta. Araceli Leonor LISONDO cumple con las condiciones reglamentarias para solicitar la constitución de la mesa especial.

Que a fojas 6 (vuelta) el Lic. Hernán Jaime Terán, Profesor Adjunto Temporario de la asignatura Administración y Hacienda Pública, de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica, prestó conformidad para la conformación de la mesa especial, proponiendo la fecha y la hora.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°- Fijar el día 26 de octubre de 2017, a horas 16.30, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la mesa especial de la asignatura **ADMINISTRACION Y HACIENDA PUBLICA**, de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica, donde será evaluada la alumna Araceli Leonor LISONDO, D.N.I. N° 37.512136, L.U.N° 522603.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

949.17

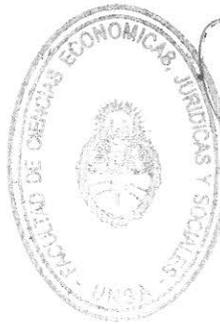
ARTÍCULO 2º- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Esp. Hernán Jaime TERAN
Lic. Julio MARTINEZ POMA
Cra. Cintia Ivana MONTES
Cra. Rosalía Haydeé JAIME (S)

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a los integrantes del tribunal examinador, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/am.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fco. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DE CANO
Fco. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.